

Manizales, 23 de junio de 2023

La sostenibilidad de la red pública en la actualidad está en riesgo. Ante la decisión de la Superintendencia Nacional de Salud de revocar la autorización de funcionamiento de la EPS Asmet Salud en Manizales y Caldas, la Alcaldía de Manizales hace un llamado urgente al Gobierno de Nacional manifestando:

1. Desde el 5 de abril del 2022, la Administración Municipal lideró la mesa por la defensa y sostenibilidad de las IPS del Eje Cafetero, en la que se precisaron 10 puntos para la protección de la red pública hospitalaria, los cuales fueron trasladados a los respectivos alcaldes, con el propósito de generar un pronunciamiento desde Asocapitales dirigido al Gobierno Nacional.
2. La más reciente decisión del Gobierno genera inestabilidad en la red pública de la ciudad y una clara afectación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel municipal y regional.
3. Ante la revocatoria de funcionamiento de la EPS Asmet Salud deben existir garantías financieras para las empresas sociales del estado (E.S.E.), debido a las altas carteras que dejan las dificultades en el recaudo.
4. Existen situaciones que ponen en riesgo la sostenibilidad financiera de Assbasalud y el Hospital San Isidro, las dos entidades públicas de salud del municipio, en las cuales Asmet Salud su principal cliente, deja una cartera que asciende a los \$2.960 millones y que derivaría, adicionalmente, en la pérdida de cerca de 300 empleos.
5. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) debe garantizar los pagos que estén en proceso a la red pública.
6. Es importante que la Superintendencia Nacional de Salud garantice el pago de las carteras a la red pública y privada para lograr estabilizar la red prestadora de los municipios.
7. Se reportará la situación financiera de las E.S.E. de la red pública a todos los entes de control como Defensoría, Procuraduría, entre otros.
8. Es necesario exigir el reaseguro obligatorio a la EPS y el hospital para garantizar el pago de sus deudas ante procesos de liquidación. Con esta medida se garantizan los recursos a las IPS.



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES**  
**AVANZA**  
**¡VAMOS!**

**Comunicado**  
**DE PRENSA**

9. Aunque la normatividad vigente otorga competencias de inspección y vigilancia a las Entidades Territoriales Municipales, el control está en manos de la Superintendencia Nacional de Salud y es esta instancia la que debe definir las sanciones a que haya lugar, en caso de falta de garantías en la prestación de los servicios.
10. La Alcaldía de Manizales reitera su llamado urgente al Gobierno Nacional para que, ante los cierres de las EPS, la red pública no se vea afectada y tenga una sostenibilidad ante la contratación para su funcionamiento.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa**  
**Alcaldía de Manizales.**

